

# I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INCLUSIVA POR SELECCIONES AUTONOMICAS

CASTELLON, 18 DE MARZO DE 2018

## 1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

Consejo Superior de Deporte, la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Real Federación Española de Natación (RFEN), con el apoyo de Fundación Sanitas, organizan el **I Campeonato de España de Natación Inclusiva por Selecciones Autonómicas**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** 18 de marzo de 2018

**Lugar de Competición:** Piscina Olímpica (25 mts; 10 calles)  
Carretera Ribesalbes 103 - 12006 Castellón  
Teléfono: 964 240 743  
Web: <http://www.castello.es>

**Contacto CSD:** Correo-e: [deporte.escolar@csd.gob.es](mailto:deporte.escolar@csd.gob.es)

**Contacto FEDDF:** Rubén Pérez Nieto  
Correo-e: [secretaria.technica@feddf.es](mailto:secretaria.technica@feddf.es)

**Contacto FEDC:** José Luis Vaquero Benito  
Correo-e: [jybe@once.es](mailto:jybe@once.es)

**Contacto FEDPC:** Antonio Ranchal González  
Correo-e: [tecnicos@fedpc.org](mailto:tecnicos@fedpc.org)

**Contacto FEDDI:** Alfredo Salazar Vera  
Correo-e: [directortecnico@feddi.org](mailto:directortecnico@feddi.org)

**Contacto RFEN:** Jordi Cadens  
Correo-e: [jcadens@rfen.es](mailto:jcadens@rfen.es)

## 2.- COMPETICIÓN

### 2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as con y sin discapacidad inscritos en el Campeonato de España de Natación por Selecciones Autonómicas - Categoría Edad Escolar).

### 2.2.- Pruebas

La prueba que se incluye dentro del programa de competición será:

#### ▪ 6x50 Libre Mixto Inclusivo

### 2.3.- Composición de los equipos de relevos.

Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevos para la competición, cumpliendo los siguientes criterios.

- Dos (2) nadadores sin discapacidad y cuatro (4) nadadores con discapacidad.
- Los nadadores sin discapacidad tienen que ser uno de cada sexo.
- Entre los nadadores con discapacidad tiene que haber, al menos, un nadador de cada sexo.

Serán aceptados equipos de relevos para participar fuera de concurso, que:

- ✓ no cumplan los anteriores criterios.
- ✓ haya más de un (1) equipo por Comunidad Autónoma.
- ✓ combinen nadadores de diferentes Comunidades Autónomas.

### 2.3.- Sistema de competición.

Se aplicará el sistema de competición contrarreloj, determinando la clasificación final por Comunidades Autónomas, en función del tiempo total empleado por los 6 nadadores en completar la prueba.

## 3.- INSCRIPCIÓN

El plazo límite de inscripción numeral para equipos de relevos será el **9 de marzo de 2018**. La composición definitiva de los componentes del relevo, deberá ser entregada en secretaría de competición, no más tarde de las 10:00 h del día de competición (18 de marzo de 2018).

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.



#### 4.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA INCLUSIVO; y Medalla Dorada a los seis (6) nadadores que componen el equipo de relevos inclusivo.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA INCLUSIVO; y Medalla Plateada a los seis (6) nadadores que componen el equipo de relevos inclusivo.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar; y Medalla de Bronce a los seis (6) nadadores que componen el equipo de relevos inclusivo.

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

#### 5.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas World Para Swimming, y Federación Internacional de Natación (FINA).